

ACTA NUM 17/2009

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA CELEBRADA EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2009

• ASISTENTES.-

PRESIDENTE:

D. FÉLIX OLMEDO RODRÍGUEZ

TENIENTES DE ALCALDE:

D. AUREO MARTÍN LABAJOS

D^a MARÍA DE LA MONTAÑA DOMÍNGUEZ APARICIO

CONCEJALES:

D^a MONTSERRAT SÁNCHEZ GARCÍA

D^a JULITA DÍAZ MUÑOZ

D. JORGE CÁNOVAS MONTOYA

D^a MARÍA CONCEPCIÓN MARTÍN LÓPEZ

D^a MARÍA NIEVES BURGUILLO JIMÉNEZ

D^a PATRICIA RODRÍGUEZ CALLEJA

D. JOSÉ LUIS SAN MARTÍN SUÁREZ

D^a MARÍA MERCEDES MARTÍN JUÁREZ

D. MARTÍN BERMEJO DERECHO

D^a MARIOLA CUENCA SÁNCHEZ

D. PEDRO TOMÉ MARTÍN

TECNICOS ASISTENTES:

SR. INTERVENTOR:

D. LICINIO CALVO PASCUAS

SECRETARIO:

D. JOSE ALBERTO CASTRO GARBAJOSA

En la ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 6 de noviembre 2009, en primera convocatoria de sesión ordinaria, en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia D. FÉLIX OLMEDO RODRÍGUEZ al objeto de tratar los asuntos sometidos a su consideración, actuando como Secretario el funcionario D. JOSÉ ALBERTO CASTRO GARBAJOSA, se reúne la Comisión Informativa de Economía y Hacienda.

Abierta la sesión por la Presidencia, se emitieron los siguientes:

-DICTÁMENES-

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.-

D. José Luis San Martín manifiesta que en el borrador del acta de la sesión anterior no se contextualiza la pregunta que formuló en relación con el punto 2.2 relativo a la revisión de precios de la concesionaria del servicio municipal de aguas y saneamiento (Aqualia, s.a.). Por ello propone que se haga constar que la pregunta era si los costes soportados por Aqualia, S.A por la gestión del segundo depósito estaban contemplados como supuesto de revisión en el pliego de la concesión.

D. Pedro Tomé manifiesta que no es competencia de la Comisión de Economía y Hacienda la adjudicación del depósito, correspondiendo a ésta únicamente la revisión de precios.

Leída el acta de la sesión anterior, con la modificación señalada, se aprueba por unanimidad.

2.- REVISIONES DE PRECIOS.

2.1.- REVISIÓN DE PRECIOS INSTADA POR LA CÁMARA DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA PROVINCIA DE ÁVILA CORRESPONDIENTE A LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE LA PLANTA SEGUNDA DEL EDIFICIO SITO EN C/ MARTÍN CARRAMOLINO, 10.

Visto el escrito presentado por **LA CÁMARA DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA PROVINCIA DE ÁVILA** con fecha 10 de julio de 2.009 solicitando la revisión de precios del contrato de referencia de conformidad con lo establecido en el Contrato de arrendamiento, así como en el contrato de arrendamiento suscrito con fecha 24 de mayo de 2.002 .

Considerando que en el expediente consta la documentación justificativa de la revisión propuesta.

Considerando que la misma se adecua a lo establecido en la cláusula de revisión de precios establecida en el contrato, así como a todas las actualizaciones anteriores.

Esta Comisión Informativa de Economía y Hacienda dictamina favorablemente con los votos afirmativos de los miembros presentes del grupo del PP, del PSOE y de IU, el incremento del precio del arrendamiento correspondiente a los contratos arrendamiento de la Planta Segunda del edificio sito en C/ Martín Carramolinis 10, Planta Segunda, que pasará de 1.747.62 €/mes (IVA no incluido) en agosto de 2008 a 1.730,15 €/mes a partir del primero de agosto de 2.009 (IVA no incluido).

3.- DACION DE CUENTA:

3.1) CERTIFICACIONES DE OBRAS

Se da cuenta de las certificaciones de obras que a continuación se relacionan, reconociéndose la deuda y abonando las mismas al contratista que las ha efectuado.

NÚM	OBRA	CONTRATISTA	IMPORTE/€
12 HON.	DIRECCIÓN DE OBRA CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN CUBOS Nº 5,6,7,10,11,81 y 82, de las MURALLA Y LIENZO ADYACENTES (1% CULTURAL)	J.R.DURALDE RODRÍGUEZ	3.516,58
12 HON.	DIRECCIÓN DE OBRA CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN CUBOS Nº 5,6,7,10,11,81 y 82, de las MURALLA Y LIENZO ADYACENTES (1% CULTURAL)	J.REY MUÑOZ	3.516,58
14	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE USOS MÚLTIPLES EN EL PP BACHILLER 2	DRAGADOS, S.A.	290.102,17
15	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE USOS MÚLTIPLES EN EL PP BACHILLER 2	DRAGADOS, S.A.	392.226,58
16	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE USOS MÚLTIPLES EN EL PP BACHILLER 2	DRAGADOS, S.A.	13.121,05
17	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE USOS MÚLTIPLES EN EL PP BACHILLER 2	DRAGADOS, S.A.	11.498,34
IMPORTE TOTAL			713.981,30

El Sr. Interventor manifiesta que no tiene constancia de la certificación liquidación por importe de 389.904,61 € solicitado por Dragados, S.A. y en consecuencia tampoco se puede

informar si corresponde a exceso de mediciones de precio recogidos en el proyecto adjudicado a nuevos precios unitarios para los que habrá sido necesario tramitar el correspondiente expediente de contratación.

Por lo que procede aprobar las certificaciones 14 a 17 por existir consignación presupuestaria suficiente y adecuada, y corresponder al proyecto adjudicado.

Y en cuanto a la certificación liquidación por importe de 389.904,61 € será necesario en el momento actual el reconocimiento extrajudicial de créditos por el Pleno Corporativo por no existir consignación presupuestaria adecuada y suficiente o instruir el correspondiente expediente de modificación de créditos para dotar de consignación presupuestaria adecuada y suficiente, y posteriormente ser aprobada la liquidación por el Teniente Alcalde de Economía y Hacienda si se corresponde exclusivamente a un exceso de mediciones, y en otro caso a la Junta de Gobierno Local por no haberse autorizado el gasto correspondiente por la misma con anterioridad a su ejecución.

3.2) DEVOLUCIONES DE FIANZAS

Se da cuenta a la Comisión de los expedientes tramitados para la devolución de las fianzas constituidas en su día por los diferentes contratistas y suministradores que se indican y por los conceptos que así mismo se relacionan:

NÚM.	CONTRATISTA	OBRA	IMPORTE/€
320060000120	PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	ADJUDICACIÓN FUENTES CIUDAD	4.794,31
320090003077	RUBÉN IGNACIO LASTRAS DEL POZO	ARRENDAMIENTO OFICINA 8 (VIVERO DE EMPRESAS)	178,32
Importe Total			4.972,63

4.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. José Luis San Martín señala que Pedro Tomé ha dicho que no es competencia de esta Comisión la adjudicación del depósito a Aqualia, pero que él a lo que se refiere no es a esta cuestión sino a qué dice ante una circunstancia como ésta el pliego por el que se concede la gestión.

D. Félix Olmedo manifiesta que el Sr. Interventor fiscaliza que la revisión se hace conforme al pliego o es correcta y que lo que no puede hacer la Comisión es interpretar el pliego.

D. José Luis San Martín señala que sí ha de examinarse si procede en el momento y si el cálculo se efectúa según el pliego.

El Sr. Interventor manifiesta que ha de verse el estudio económico que presentaron inicialmente y que si hay un nuevo coste, deben informar los técnicos para comprobar si realmente es un coste de mercado y no inventado.

D. José Luis San Martín pregunta que el año pasado se aprobó un plan de austeridad de gastos y quieren saber si está evaluado.

D. Félix Olmedo señala que el plan de austeridad no es de hoy para mañana; que el Ayuntamiento tiene límites como son el número de funcionarios, la dispersión de edificios, etc... Que hay gastos que dependen directamente del Ayuntamiento pero otros no, como son los de los colegios, gimnasios... Que las cuentas hay que pedírselas a todo el mundo y todos tienen que ayudar a reducir los gastos.

En resumen, la evaluación es que el plan es efectivo, es correcto y que vamos por el buen camino aunque necesita de una maduración un poco más larga.

D. José Luis San Martín señala que siguen pensando que para ver si se sigue con el plan, es necesario evaluarlo.

D. José Luis San Martín manifiesta que quieren conocerlas prioridades, los objetivos y los criterios que tiene el equipo de gobierno para los presupuestos del año que viene.

D. Félix Olmedo señala que no entiende por qué se ha acusado al equipo de gobierno en relación a la elaboración del Presupuesto de oscurantismo; que se dará la propuesta de Presupuesto y los criterios cuando se tenga preparado y madurado.

D. José Luis San Martín manifiesta que esta pregunta se ha hecho al Teniente de Alcalde de Servicios Sociales, de Personal, de Empleo, de Cultura y todos ellos se han remitido al Teniente de Alcalde Economía y hacienda, por eso hacen esta pregunta y por eso han acusado de oscurantismo al equipo de gobierno.

D. Félix Olmedo señala que lo único que puede avanzar es que en la situación de crisis y paro, todos los esfuerzos en gasto corriente irán dirigidos a servicios sociales; que el resto irá en los Presupuestos.

D. Martín Bermejo manifiesta que en relación al gasto de los colegios no hay ningún tipo de control como sucede por ejemplo cuando no hay conserje a la hora de controlar la calefacción.

D. F
elix olmedo señala que precisamente el Plan E va a ir por esas medidas de apagado y encendido automático.

No habiéndose más asuntos que someter al dictamen de esta Comisión, y, siendo las diez horas y quince minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

Vº Bº
EL PRESIDENTE